

Fecha: 21 de Abril de 2023

Circular: TD 012/2023

Anexos: 1

Asunto: Días inhábiles (01 y 05 de Mayo de 2023) - Aduana del AICM

A NUESTROS CLIENTES Y AMIGOS:

P R E S E N T E

Por medio de la presente y enviando un cordial saludo, hacemos de su conocimiento el Oficio Número: 139-03-01-00-01-2023-16724 de fecha 20 de abril de 2023 emitido por la Agencia Nacional de Aduanas de México, el cual comunica que los días 01 y 05 de Mayo de 2023, serán considerados como "Días inhábiles".

Compartimos el oficio de referencia para su consulta.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E

MONTALVO CONSULTORES INTERNACIONALES, S.C.